

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0386-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2021**

**PARA:** Sr. Abg. Esteban Xavier Altamirano Cumbajin  
**Director de Inspección**

**ASUNTO:** SE REMITE INFORME DNA2-0061-2021. Ref.  
GADDMQ-AMC-SG-2021-07738-E

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, "*Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a /as instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada (. . .)*"; por medio del presente dispongo a usted, se sirva disponer las acciones pertinentes para la implementación y cumplimiento efectivo de la recomendación que detallo a continuación:

Examen especial DNA2-0061-2021, a la acción de control referente a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepciones y liquidaciones de los contratos de construcción de infraestructura, urbanización y soluciones habitacionales del proyecto San Francisco de Huarca; su fiscalización y aplicabilidad de los estudios técnicos; a los convenios y compromisos de cooperación institucional para su ejecución, efectuado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020, que en la Recomendación 7 al Supervisor Metropolitano de Control, indica:

*"Dispondrá y verificara que los servidores responsables de las inspecciones técnicas, realicen visitas in situ a los proyectos del programa Casa para Todos, y verifiquen el cumplimiento de las ordenanzas, a fin de garantizar la habitabilidad de las viviendas y mitigar factores de riesgo"*

Al respecto me permito disponer a usted el cabal cumplimiento a la recomendación antes citada, y asimismo dispongo que se comunique documentadamente, a este despacho, acerca de las acciones ejecutadas desde el año 2016 hasta la actualidad en torno al cumplimiento de la antes mencionada acción de control.

Adicionalmente, solicito que toda la documentación que evidencie acciones en favor del cumplimiento a esta recomendación, sea enviada con copia física y en formato digital a la Unidad de Planificación para su respectivo registro y actualización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0386-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso  
**SUPERVISORA METROPOLITANA DE CONTROL**

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAJ-2021-1157-M

Anexos:

- Scan\_2021\_04\_12\_10\_11\_27\_680.pdf  
- GADDMQ-AMC-SG-2021-07738-E.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Roberto Mauricio Salgado Rodriguez  
**Responsable de la Unidad de Planificación**

Sr. Arq. Carlos Manuel Jativa Flores  
**Responsable de Inspección Técnica**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Carolina Carrillo Calva	decc	AMC-UPL	2021-08-20	
Revisado por: Roberto Mauricio Salgado Rodriguez	rmsr	AMC-UPL	2021-08-24	
Aprobado por: Estefanía Cristina Grunauer Reinoso	ECGR	AMC-SMC	2021-08-31	

